

TREINTA AÑOS de la mujer en las Fuerzas Armadas

Cospedal agradece la contribución de las militares y anuncia medidas para avanzar en la igualdad



AGRADEZCO a las 15.241 mujeres de las Fuerzas Armadas su servicio y su ejemplo, desde la profesionalidad, la entereza y la valentía. Diría también que desde la humildad, porque muchas veces las mujeres somos las primeras en preguntarnos si sabremos estar a la altura. Claro que sabemos». Así lo afirmó la ministra de Defensa, María Dolores de Cospedal, en el acto conmemorativo del 30º aniversario de la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, celebrado el pasado 8 de marzo en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN).

El acto se desarrolló en el Día Internacional de la Mujer y dos semanas después del 22 de febrero, en el que se cumplieron treinta años del Real Decreto Ley que permitió por primera vez el acceso femenino a las Fuerzas Armadas, limitado entonces a veinticuatro cuerpos y escalas y extendido hoy, con absoluta normalidad, a todos los puestos. En el marco de esta doble celebración, Cospedal aseveró que «las mujeres están plenamente capacitadas para desempeñar cualquier misión, empleo o función, con la misma eficacia que sus compañeros, en las Fuerzas Armadas y en cualquier otra actividad que se propongan».

RECORRIDO NORMATIVO

El citado Real Decreto Ley aprobó el acceso de la mujer solo para los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos y los ahora denominados Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas (Jurídico, Intervención, Sanidad y Músicos). Sin embargo, advertía que la incorporación a los demás «se hará de una forma progresiva a medida que se vayan efectuando adaptaciones de diversa índole que, al tiempo que aseguren la adecuada integración, permitan mantener el normal desarrollo de las funciones que las FAS tienen encomendadas».

A este paso le siguieron otros: en 1989, la Ley Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional posibilitó que las mujeres accedieran, como oficiales y suboficiales, a las llamadas armas combatientes; y en 1992,

La ministra de Defensa y la directora general de Personal, del Departamento, en el CESEDEN con algunas militares.

Más de doscientas mujeres participan actualmente en las misiones de España en el exterior

a través del Real Decreto por el que se aprobaba el Reglamento de Tropa y Marinería Profesionales, se amplió la oferta a esta categoría, con excepción de los destinos de tipo táctico y operativo en algunas unidades.

Las limitaciones se suprimieron definitivamente en 1999 con la Ley de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, que posibilitaba el acceso de la mujer a todos los cuerpos, escalas y destinos.

La Ley de la Carrera Militar, en 2007, estableció una perspectiva de género como principio transversal de la regulación del personal en las Fuerzas Armadas y reguló la adopción de medidas dedicadas a la protección de la maternidad. En coherencia con ella, la Ley de Derechos y Deberes de las Fuerzas Armadas, de 2011, remarcó el principio de igualdad y de no discriminación por razón de sexo, así como el deber de promover las medidas necesarias para garantizar que la igualdad entre el hombre y la mujer sea real y efectiva, especialmente en el acceso, la prestación del servicio, la formación y la carrera militar.

Finalmente, mediante las Leyes Orgánicas de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas (2014) y del Código Penal Militar (2015), se fijó un nuevo marco sancionador específico para situaciones de acoso sexual, discriminación por razón de sexo y otras conductas contra la mujer.

SITUACIÓN ACTUAL

En la escala de oficiales, el máximo empleo alcanzado por una militar es el de coronel, que ostenta Patricia Ortega en el Ejército de Tierra, aunque solo es cuestión de tiempo que una mujer llegue a general. Entre los suboficiales hay una suboficial mayor en la Armada; y en tropa y marinería, cuatro cabos mayores del Ejército de Tierra, una de la Armada y una del Ejército del Aire.

Las 15.241 mujeres suponen el 12,7 por 100 de los efectivos de nuestras Fuerzas Armadas, porcentaje superior al del 10,9 por 100 de media en los países de la OTAN. De ellas, el 58 por 100 se han integrado en el Ejército de Tierra, el 17 por 100 en la Armada, el 19 por 100 en el Ejército del Aire y el 6 por 100 en los Cuerpos Comunes.



Miembros de las FAS de ambos sexos asistieron a la conmemoración del 30º aniversario de la integración.

El 9 por 100 de las mujeres presta servicio en la escala de oficiales, otro 9 por 100 en la de suboficiales y el 82 por 100 restante en la de tropa y marinería. Dentro de cada categoría, el personal femenino representa el 8,4 por 100 de los oficiales, el 4,9 por 100 de los suboficiales y el 16,6 por 100 de los soldados y marineros. Asimismo, 635 reservistas voluntarias aportan a las uni-

dades en las que están encuadradas la experiencia que poseen como civiles en sus distintas áreas de competencia profesional. Por su parte, la Guardia Civil, a la que también abrió el acceso el Real Decreto Ley de 1988, cuenta con unas 5.000 integrantes femeninas, entre ellas la primera que ha ascendido a teniente coronel, Cristina Moreno.

Quedan los nombres de algunas militares que han abierto el camino. La soldado Reyes Mendoza fue en 1992 la primera mujer paracaidista; la teniente de navío Esther Yáñez, hoy capitán de fragata, la primera que asumió el mando de un buque de guerra, el patrullero *Laya* (2005); la teniente Rosa María García-Malea, actualmente capitán, la primera piloto de caza, un *F-18* (2007); la teniente coronel Gracia Cañadas, la primera que mandó una unidad de tipo batallón, el Grupo de Artillería de Campaña (GACA) XII (2016), en la base madrileña de El Goloso; la teniente coronel médico Ana Betegón, la primera al frente de una unidad operativa del Ejército del Aire, la Unidad Médica Aérea de Apoyo al Despliegue (2016)...

Desde 1993, las mujeres están presentes en las diferentes misiones de las Fuerzas Armadas españolas en el exterior; 218 lo hacen en las dieciséis que en estos momentos están en marcha. Dicha cifra supone el 6,9 por 100 de todos los militares destinados en ellas, cuando el promedio de mujeres desplegadas por los países de la OTAN en operaciones internacionales es del 6,3 por 100.

La igualdad entre hombres y mujeres alcanza también a lo negativo, y así se puso de manifiesto con el fallecimiento en Afganistán de Idoia Rodríguez y Niyireth Pineda, en 2007 y 2011, respectivamente. Para ambas cabos honoríficos tuvo un recuerdo especial la ministra de Defensa en el acto celebrado en el CESEDEN.

Se han adoptado diversas medidas para favorecer la conciliación de la vida personal y profesional de los militares

DESAFÍOS

«Más allá de los logros, de los números y las leyes, sabemos que siguen siendo muchos los flancos por atender y los retos pendientes», señaló María Dolores de Cospedal. «La igualdad de oportunidades —reflexionó— es un concepto mucho más profundo que la mera igualdad de trato o de condiciones; significa que no haya límites, frenos, discriminaciones o brechas, y que las mujeres podamos ser consideradas por nosotras mismas, por lo que somos capaces de ha-

La titular de Defensa destacó que en 1999 España se convirtió en uno de los pocos países de nuestro entorno sin ninguna limitación en la ocupación de puestos militares por las mujeres. Esta integración, recalcó, «se ha observado y analizado como un referente mundial en su aplicación y desarrollo». Observó, además, que constituye «uno de los tres grandes pilares de la modernización de las Fuerzas Armadas en la España democrática», junto con la incorporación a misiones internacionales y la supresión

y carrera militar, en las condiciones de los cuarteles, en la presencia en órganos de evaluación o en la especial protección y atención a las situaciones de acoso». La ministra de Defensa recordó que el Observatorio Militar para la Igualdad vela por el correcto funcionamiento de todas estas actuaciones.

Igualmente, María Dolores de Cospedal se refirió a las iniciativas en las que trabaja el Ministerio para continuar avanzando en la igualdad, como la mejora de la composición del Observatorio o el refuerzo de las funciones de la Secretaría Permanente para la Igualdad. Además, se establecerá un sistema normalizado de las estadísticas que evalúan el grado de aplicación de las medidas relacionadas con las jornadas laborales. En cuanto a acciones de conciliación, se han establecido el permiso retribuido desde el primer día de la 37ª semana de embarazo hasta la fecha del parto y el permiso de 16 semanas ininterrumpidas por adopción.

«Nos queda todavía —indicó Cospedal— un camino por recorrer, porque es un camino que no termina nunca, que tiene que ver no solo con la legislación sino con la educación y con la actitud a la hora de afrontar esta cuestión».

En el acto, conducido por la teniente reservista del Ejército del Aire Alejandra Navas, intervinieron el director del CESEDEN, teniente general Rafael Sánchez Ortega, quien consideró que el paso de las 26 mujeres pioneras a las más de 15.000 actuales «debe ser motivo de orgullo y satisfacción para todos»; y la directora general de Personal del Ministerio de Defensa, Adoración Mateos, que detalló las principales cifras e hitos del proceso.

También relataron su experiencia cuatro mujeres militares (ver páginas siguientes): la coronel del Ejército de Tierra Patricia Ortega, la teniente coronel médico Inmaculada Sierra, la sargento primero del Ejército del Aire Ana Belén González y la cabo primero de la Armada Beatriz García.

Santiago F. del Vado
Fotos: Pepe Díaz



Desde 1999, las mujeres pueden acceder en las Fuerzas Armadas españolas a todos los destinos, incluidos los de carácter operativo.

cer, por encima de un estereotipo que se pueda tener a favor o en contra».

Ante la mayoría de las 26 primeras mujeres que ingresaron en 1988 en la milicia, una representación de decenas de integrantes femeninas de los Ejércitos y la Armada y diversas autoridades, Cospedal aseguró que todo lo conseguido «ha sido fruto del esfuerzo de las mujeres que han servido durante estos treinta años, y también de sus respectivos mandos y compañeros, que lo han hecho posible, bien porque han servido de acicate para conseguir el objetivo o bien porque dudaron al principio y poco a poco se fueron convenciendo».

del servicio militar obligatorio y consiguiente creación de un ejército enteramente profesional.

Cospedal mencionó las «numerosas» medidas adoptadas, desde las promovidas para permitir el acceso de las mujeres a las Fuerzas Armadas en plena igualdad de condiciones con sus compañeros varones, incluidas las pruebas físicas —las mismas pero con otras marcas—, hasta las de protección a la maternidad. «La legislación desarrollada en los últimos treinta años —explicó— garantiza que la igualdad esté presente en todos los procesos formativos y se aplica, posteriormente, en los de evaluación